



POSADAS, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0001556/2021 - Secretaría General de Extensión Universitaria - Declaración de Interés Institucional, Festival Audiovisual el Parque Paraguayo - Tercera Edición del 21 al 26 de Septiembre 2021, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución Rectoral Nº 606 de fecha 26 de agosto de 2021, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior se declaró de Interés Institucional, la realización del "Festival Audiovisual EL PARQUE PARAGUAYO" tercera edición, a desarrollarse del 21 al 26 de septiembre del 2021, en la Ciudad de Posadas.

QUE, mediante Nota de fecha 10 de diciembre de 2021 (fs. 9), el Secretario General de Extensión Universitaria informa que la realización del Festival de mención tendrá como fecha de realización del 14 y el 19 de diciembre de 2021.

QUE, el mismo informa que el evento había sido suspendido a causa de los trabajos de obra, realizados por la Municipalidad de Posadas en el Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez.

QUE, señala además, que el evento pone especial atención a las políticas públicas y las estrategias orientadas a la inclusión de personas con discapacidades y que en este sentido participaran representantes de organismos públicos nacionales y miembros de la comunidad, y estudiantes de la UNaM quienes colaboraron con la organización de esta edición del evento.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Extensión Universitaria, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 015/2021, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral Nº 606-21 que Declara de Interés Institucional al "Festival Audiovisual El Parque Paraguayo, 3º Edición" a realizarse en la ciudad de Posadas, modificando la fecha de realización del evento. Deberá consignarse como fecha de realización los días 14 al 19 de diciembre del año 2021".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 20 de Diciembre de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APRUÉBESE la Resolución Rectoral Nº 606 de fecha 26 de agosto de 2021, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, por la que se declaró de Interés Institucional, la realización del "Festival Audiovisual EL PARQUE PARAGUAYO" tercera edición, consignándose como fecha de realización los días 14 al 19 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 006-22

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones